



**Las enseñanzas artísticas se integran en el  
Espacio Europeo de Educación Superior**

**Las enseñanzas artísticas se integran en el**

**Espacio Europeo de  
Educación Superior**

**CCOO**  
enseñanza

**CCOO**  
enseñanza

# Las enseñanzas artísticas se integran en el Espacio Europeo de Educación Superior

## Avance histórico



El Real Decreto 1614/2009 (BOE del 27 de octubre) adapta las Enseñanzas Artísticas Superiores al Espacio Europeo de la Educación Superior (EEES) conforme a lo suscrito en el Acuerdo de Bolonia, además, ordena estas enseñanzas, dotándolas de un espacio propio y flexible; establece una equivalencia, por primera vez en España, entre los estudios universitarios y las enseñanzas artísticas superiores como espacios similares de formación superior.

El Real Decreto constituye un avance histórico, que supondrá un gran impulso para la mejora y normalización de las enseñanzas artísticas, tradicional e injustamente marginadas. Los estudios de música, danza, arte dramático, restauración y conservación de bienes culturales, cerámica, vidrio y artes plásticas y diseño culminarán en títulos de Grado y Master, al igual que todas las otras enseñanzas superiores, además de poder convenir con las universidades la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas; la expedición del suplemento europeo al título "con el fin de promover la movilidad de estudiantes y titulados españoles en el EEES"; el fomento de programas de investigación; con la aplicación del sistema de créditos europeos ECTS; disponiendo, finalmente, de autonomía en los ámbitos organizativos, pedagógico y de gestión.

El proceso ha sido complicado, puesto que hubo serias resistencias a otorgar los títulos europeos a estas enseñanzas, pero finalmente, tras complejos debates, el Ministerio ha decidido cumplir con el Acuerdo de Bolonia.

En tal sentido, fue determinante el firme apoyo de la FECCOO a esta medida y el informe aprobado unánimemente por el Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas el 2 de abril de 2009. Los trabajos desarrollados a través de este órgano de participación y consulta, creado por la Ley Orgánica de Educación han dado un resultado consensuado. Desde este ámbito nuestro Sindicato, presente en él, ha desarrollado un intenso trabajo para la consecución de este objetivo, del que se desprende un horizonte cargado de muchos retos que han de asumir todas las administraciones para poner en marcha su desarrollo.



## El Proceso está en marcha

Pero la publicación de este Real Decreto no es la culminación, sino el inicio de un delicado proceso. La adaptación al marco europeo, supone la revisión de los planes de estudios de las enseñanzas artísticas. El Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas aprobó en noviembre de 2009 varios informes relativos a diversas especialidades, y otros están en curso de elaboración. Es la primera vez que se realiza una consulta abierta desde el Ministerio para la elaboración de planes de los estudios de las enseñanzas artísticas y, gracias a ello, se ha conseguido un alto grado de calidad técnica y de consenso.

Sin embargo, en CCOO nos preocupa el retraso que sufren estas enseñanzas sobre el calendario fijado para la incorporación al marco europeo y la ausencia de medios para su adaptación. Una reforma de esta envergadura no puede realizarse, como se pretende, a coste cero, ni a cargo exclusivamente de las comunidades autónomas.

Entre otras muchas medidas, habrá que estimular la implantación de posgrados, revisar las condiciones laborales del profesorado, incorporar las enseñanzas artísticas a la ANECA y adaptar los centros. La propia actividad del Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas no deja de crecer y, por eso, es necesario que el Ministerio de Educación lo dote de una infraestructura y equipo propio, del cual carece. Nuestro sindicato recuerda que también ha propuesto en diversas ocasiones la creación de una Dirección General de Enseñanzas Artísticas, que pueda impulsar con mayor eficacia todos los procesos abiertos y que tan lentamente se están desarrollando.

## ¡Participa!

La Federación Estatal de Enseñanza de CCOO cuenta con un Grupo de Trabajo Permanente dedicado a las Enseñanzas Artísticas, en el cual se recogen y debaten las propuestas relativas a este sector. Además de los planes de estudios, tenemos propuestas específicas para el tratamiento que el Estatuto de la Función Pública Docente debe dar a las Enseñanzas Artísticas. CCOO ha sido el sindicato líder también en este sector, para el que lleva desarrollando un programa específico desde hace veinte años. Las personas interesadas pueden contactar y participar en el mismo a través de sus respectivas federaciones territoriales. La página Web federal ofrece los la documentación relativa a este proceso en la siguiente dirección: [www.fe.ccoo.es/artisticas/artisticas.htm](http://www.fe.ccoo.es/artisticas/artisticas.htm)